

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna CITE: AJ/AI/INF/56/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, correspondiente a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ", durante el periodo comprendido entre abril a junio 2015 en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2015.

El **objetivo** del examen, sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, es expresar una opinión independiente sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, está conforme lo establece el Decreto Supremo N° 1233, el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas RE/CI-010 Versión 1, aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de fecha 28 de junio de 2012 y otras disposiciones legales y técnicas aplicables.

El **objeto del examen** sobre el cual se desarrolla la auditoría especial del presente trabajo constituyen, entre otros, los documentos detallados a continuación: Manual de Procedimiento para Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Files personales de las servidoras y servidores públicos de la entidad, Informe trimestral emitido por la Responsable de Seguimiento de la DJBR, Recordatorios mensuales emitidos por la entidad, memorándum de designación de la Responsable de Seguimiento de la DJBR y los reportes, registros u otros documentos equivalentes de los cuales dispone el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera relacionados con la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas que se efectúan ante la Contraloría General del Estado por personal que ejerció un cargo público antes, durante y después en la entidad durante el periodo que es objeto de evaluación.

Como resultado del examen realizado no se identificaron deficiencias del control interno.

La Paz, 22 de diciembre de 2015

